

# A VUELTAS CON LA PLURALIDAD DE NORMAS DEL ESPAÑOL Y EL MODELO LINGÜÍSTICO PARA LA ENSEÑANZA DE SU PRONUNCIACIÓN

Carmen SARALEGUI

Universidad de Navarra

BIBLID [0213-2370 (1998) 14.2: 367-386]

*Este artículo revisa las discrepancias fonéticas más significativas que se producen entre las diversas normas cultas del español, con el objetivo de ofrecer unas pautas a modo de modelo lingüístico para la enseñanza de la pronunciación del español a estudiantes extranjeros.*

*This paper analyses the phonetic differences of the diverse learned rules in Spanish, in order to propose models for pronunciation teaching to foreign students.*

## Introducción

En un artículo reciente, E. Moreno Fernández (1997) se refiere a modelos lingüísticos en la enseñanza del español como lengua extranjera y comienza con las siguientes palabras:

Todo profesor de lengua española –primera, segunda lengua o lengua extranjera– se ha formulado alguna vez preguntas como éstas: ¿qué español se debe enseñar?, ¿qué modelo lingüístico hay que seguir? (7)

Prosigue E. Moreno:

El simple hecho de que alguien se plantee tales cuestiones revela, por un lado, multiplicidad de opciones, a menudo no exentas de dificultades, y evidencia, por otra parte, que la información de que se dispone sobre este asunto no suele ser ni suficiente ni adecuada. (7)

Precisamente a dilucidar estas cuestiones se dirigen, con acierto, las páginas que Moreno ofrece a continuación. En ellas se refiere a

la necesidad de contar con un *modelo lingüístico*, y ofrece datos que permitan elegir un modelo fiable; entra también en la discusión acerca de la preeminencia de *la lengua hablada o de la lengua escrita* como modelos lingüísticos en la enseñanza de español a extranjeros; y establece que

los usos que están en mejores condiciones de elevarse a la categoría de modelo son los usos hablados de las personas de mayor prestigio, las variedades mejor consideradas en las comunidades hispanohablantes; esto es, los usos correspondientes a la *norma culta*. (10)

Con base en estos preliminares se pregunta Moreno Fernández qué español hay que enseñar, para responder a esa pregunta con una serie de consideraciones.

Señala en primer lugar que, dado el policentrismo de la norma culta en español, cabe preguntarse cuántas y cuáles son las normas cultas de nuestra lengua, y da noticias acerca de tal diversidad<sup>4</sup>; indica, asimismo, que

cualquiera de esas normas cultas, por ser cultas y estar apoyadas en los criterios de corrección de las academias, podría servir de modelo a la enseñanza del español a extranjeros. (13)

Y se refiere, por fin, muy brevemente, a algunos fenómenos precisos como el seseo, el yeísmo y el voseo, y al modo como entiende que deben ser tratados en la enseñanza del español.

El presente artículo se dirige a presentar y discutir algunos datos concretos de divergencia de normas dentro del español (en concreto, por ahora, a divergencias de pronunciación entre hispanohablantes); y a considerar su repercusión en la enseñanza de la lengua a extranjeros. Si me permito ponerlas aquí de relieve con cierto pormenor es porque el propio F. Moreno recalca en el trabajo del que estoy dando noticia:

Otra limitación importante es la falta de información –incluso de formación– lingüística: muchos profesores no saben qué es común y general en todo el mundo hispánico o no conocen bien las normas cultas distintas de la suya; aquí, como en el campo de la enseñanza del español como primera lengua, la falta de una guía

clara obliga a muchos profesores a buscar sus propias respuestas; la falta de orientaciones generales y el desconocimiento de la realidad lingüística del español hacen que esas respuestas no sean siempre las más acertadas. (13)

Mi objetivo es, pues, colaborar del modo más sencillo posible a que los profesores de español como lengua extranjera (bastantes de los cuales no proceden, desde luego, de la Licenciatura en Filología Hispánica) no carezcan de esta información imprescindible.

### 1. *Modelos al margen de la norma culta*

No quisiera, sin embargo, centrarme en la discrepancia de normas cultas dentro de la lengua española, y en el tratamiento que de ellas deba hacerse en la enseñanza del español, sin hacer previamente una mención a determinados problemas que, si no estoy equivocada, son hoy —con matices, en cada caso— panhispánicos. Se trata de la existencia de modelos de dicción que aparecen al margen de las normas cultas y que, dado el canal por el que se transmiten —la radio y la televisión— pueden tener una influencia extraordinaria, como ya señaló hace tiempo R. Lapesa<sup>2</sup> y, más recientemente, M. Seco<sup>3</sup>.

Me refiero en concreto a cuestiones como la siguiente: puede comprobarse con reiteración que buena parte de los materiales auditivos que se utilizan para estudio —sin descartar, en este punto, los que constituyen la prueba auditiva de determinados exámenes oficiales— presentan, indudablemente en el afán cultista de quien produce los textos, auténticas desviaciones de la norma culta hispánica general. Algunos ejemplos que cito enseguida aclararán lo que quiero decir.

1.1. **Enlaces de vocales.** Pensemos, en primer lugar, en los enlaces fonotácticos de vocales homólogas. Como señalan Navarro Tomás (152) y Quilis (375), y como puede observarse en toda la pronunciación culta del español, la sucesión de dos vocales inacen-

tuadas del mismo timbre produce un timbre único átono: *lalumna* (*la alumna*), *ojoscuro* (*ojo oscuro*), *padrenvejecido* (*padre envejecido*). En cambio, en lo que algunos entienden como buena dicción encontramos *la-alumna*, *ojo-oscur*, *padre-envejecido*. Obsérvese, de todos modos, que esta supuesta buena dicción nunca se produce en el lenguaje propiamente oral, sino en la pronunciación que, teniendo delante el texto escrito, se deja influir –negativamente, en este punto– por la escritura. Con esta articulación vendría a resultar, desde luego –y así convendrá hacerlo notar a los estudiantes, siempre que sea necesario–, que algunos versos que recoge para ponerlos como ejemplos el *Manual* de Navarro Tomás tendrían una sílaba de más:

Del salón en el ángulo-oscur (Bécquer)  
 Truéquese-en risa mi dolor profundo (Espronceda)  
 Un tiempo-hálaba por alfombras rosas (Gómez de Avellaneda).

De este fenómeno como característica de los medios de comunicación audiovisuales –y de la obligada sinalefa en la pronunciación correcta en casos como “la primavera la sangreañera”– se hizo eco M. Seco Reymundo, quien señalaba:

Tal vez el error de esos locutores\* provenga de los perniciosos preceptos de un *Manual de estilo para informadores de radio* que se publicó en 1980, que, ignorando la fonética de nuestro idioma, consideraba “inadmisible” la sinalefa en estos casos.  
 (152)

**1.2. Concurrencia de dos consonantes homólogas.** De modo semejante a lo que sucede en las agrupaciones de vocales, cuando las que aparecen en contacto son dos consonantes homólogas, se pronuncian y deben pronunciarse como una sola (ver Navarro 175-176; Quilis 375-376): *edad* (*edad dorada*), *el* (*el lobo*), *los* (*los señores*), *diez* (*diez cigarros*), *un* (*un novio*), *amor* (*amor romántico*), etc. Hasta tal punto esto es así que la correcta pronunciación española pide que fonéticamente se confundan entre hispanohablantes: *son* (*son hombres* – *son nombres*, *aquel* (*oro* – *aquel loro*, etc.<sup>5</sup> En efecto, como ha señalado Quilis a propó-

sito de la posible prolongación cuantitativa del sonido resultante de la pronunciación de dos homólogos en contacto:

Aunque en ciertas posiciones, y en un nivel cuidado del registro de habla, existe una diferencia cuantitativa, realmente, la cantidad no es pertinente en español, ya que la solución normal es un solo sonido, y el contexto desambigua siempre. (377)

### 1.3. Pronunciación de la ortografía *x*. Se refiere también M. Seco a la pronunciación de la ortografía *x*.

La misma esclavitud de la escritura se observa continuamente en la pronunciación ultracorrecta de la letra *x*... Los fonetistas, desde Navarro Tomás hasta Quilis, han señalado que, cuando *x* precede a una consonante su pronunciación se reduce a /s/: *extraño /estráño/, explotación /esplotación/*. Los locutores, y al parecer sus manuales de estilo, ignoran esta sencilla norma fonética y, según comentaba Antonio Tovar, “dicen *excepto, extensión, extorsión, exclusión* de manera tan exagerada que parece que el hablante va a *expectorar*”<sup>6</sup>.

En efecto, ya oponía Navarro Tomás la pronunciación de *x* cuando es intervocálica a su situación ante consonante(s), diciendo: “en la conversación corriente, la *x* ante consonante se pronuncia como una simple *s*” —de modo que son correctas pronunciaciones tales como extremo (*extremo*)—, y que “entre vocales se pronuncia como *gs* con una *g* débil y relajada” (140; ver también Quilis 251-252), y aun añade: “la pronunciación correcta admite, generalmente, la *s* por *x* intervocálica en exacto... auxilio... auxiliar” (141). En cambio, como dice Seco, “es curioso que la fidelidad a la *x* lleva a algunos a esmerarse en pronunciar *México /mécxico/, y /marúksa/ para el gallego Maruxa y /mirénksu/ para el vasco Mirentxu y /moiks/ para el catalán Moix, simplemente por el hecho de que se escriben con *x*” (152)<sup>7</sup>.*

1.4. Pronunciación de *s+r*. Otro tanto podría señalarse de diferentes fenómenos; entre otros, por ejemplo, la pronunciación de *s* seguida de *r* múltiple, como en *Israel, los reyes, ruinas romanas*, etc.: cualquiera puede comprobar que determinados locutores se empeñan en producir una pausa —ficticia, naturalmente— entre *s* y *r* como única forma de que las dos consonantes queden, a su parecer,

correctamente pronunciadas. En cambio, ya señaló Navarro Tomás que “en pronunciación relativamente fuerte, la *s* se pierde por completo, aumentándose a manera de compensación, las vibraciones de la *r* siguiente” (109). Por su parte, Quilis señala: “El fonema /s/ suele perderse cuando precede a /r/ en el habla ... En una pronunciación muy cuidada, la articulación resultante del contacto de estos dos sonidos es una fricativa sonora asibilada” (251).

**1.5. Acento intensivo y entonación.** Pausas. El acento intensivo sufre los efectos de una pretendida expresividad que resuelve poner indebidamente acento tónico en palabras que, por ser átonas, no lo tienen (artículo, preposiciones...), o bien en una sílaba inadecuada dentro de la palabra: “*la* misión que *nós* incumbe no consiste en *proporcionar información...*” (Lapesa 1996: 424). Este fenómeno es hoy panhispánico<sup>8</sup>.

En cuanto a la entonación, se produce lo que Seco califica de “entonación amanerada” (150; ver Lapesa 1996: 425-426), que consiste en una elevación de la sílaba final de la frase para luego descender levemente en la sílaba final, sustituyendo la cadencia o semicadencia característica de la entonación enunciativa en español por un final circunflejo.

De la misma manera, pueden oírse acentos de frase, esto es: se produce la eliminación de los acentos particulares de las palabras para destacar uno solo en cada grupo fónico, generalmente el final: “es que no lo ha sido *núnca*”, en lugar de “*és* que *nó* lo *há* sido *núnca*” (Lapesa 1996: 425).

Por último, el tipo de pronunciación enfática al que me refiero en este apartado puede quitar su valor significativo a las pausas, al cambiarles el lugar que les es adecuado, en lecturas del tipo “los resultados de la *copa*/ del Rey de fútbol” (Seco 150).

Quiero insistir en la permanencia –y, hasta cierto punto, en el prestigio– de estas anomalías porque, como resaltaba Manuel Seco,

los medios de comunicación son la gran escuela del país, y los periodistas son en ella maestros de todo, empezando por el lenguaje. Ya sé que ellos no pretenden

serlo, pero la estructura actual de la sociedad les impone ese papel, del que no pueden escapar y que deben esforzarse en desempeñar con dignidad. (155)

En el caso concreto que nos concierne como profesores de español, debemos seguir denunciando estos fenómenos como anómalos; debemos enseñar a nuestros alumnos a pronunciar conforme a la norma culta, que evita estos excesos; y debemos reclamar el derecho –más bien, obligación– a disponer de materiales auditivos que no presenten defectos de semejante calado.

## 2. *Discrepancia entre normas cultas*

Consideremos ahora las principales discrepancias concretas de normas cultas dentro de la lengua española, en lo que se refiere a pronunciación.

2.1. **Seseo/ distinción s-ø.** Pronunciación de *s*. La *-s* implosiva. La discrepancia más notable, en lo que se refiere a la pronunciación del español, es la que admite como cultas tanto la norma mayoritaria seseante (que iguala *casa* y *caza*)<sup>9</sup> como la distinguidora, que presenta en *caza* articulación interdental. A su vez, hay también en la comunidad culta hispanohablante distintos timbres correctos de *s* con lugares de articulación (apical, predorsal, coronal, etc.) diferentes. Cabe mencionar aquí que la norma culta colombiana “tiende a sonorizar la /s/ en cualquier posición: [káza] *casa*, [azunzjón] *Asunción* (Vaquero 37).

Relevante es también la discrepancia de normas en español en lo que se refiere a la pronunciación de la *-s* implosiva, más importante aún cuando es final de palabra. A propósito de este fenómeno señala Lapesa:

Desde la yotización del latín vulgar, tal vez no haya fenómeno fonético cuya capacidad revolucionaria se pueda comparar con la aspiración o pérdida de la *-s* implosiva, que repercute en los sistemas de vocales y consonantes, en la morfología y hasta en la sintaxis (esto último, por ejemplo, en la concordancia de número

en el español dominicano). Pero es proceso o serie de procesos limitados al medio día español, Canarias, Antillas y tierras llanas o costeras de América, mientras la *-s* implosiva se mantiene con firmeza en los restantes dominios hispanófonos. La aspiración de la *-s* parece más capaz de ahondar diferencias que de servir a la unidad. (1996: 428)

Es de notar, a propósito de *-s* implosiva y final, como ya han señalado diversos autores, que, dentro del dominio geográfico de su aspiración y pérdida, ésta puede tener justificación sociolingüística; así, por ejemplo, la *-s* final de palabra a la que sigue una vocal (*mis amigos*) se mantiene en Buenos Aires “en los registros más formales, y en las clases socioeconómicas superiores. La aspiración o elisión de */s/* prevocálica está estigmatizada en Buenos Aires, aunque esta realización sea el resultado lógico del debilitamiento de */s/* y siga el mismo camino de muchos otros dialectos del español” (Lipski 190).

En opinión de Lapesa, la aspiración o eliminación de la *-s* final de sílaba o de palabra, y el yeísmo, que enseguida vamos a considerar, son manifestaciones de una tendencia más amplia del español: el aflojamiento en la articulación de las consonantes. “Locutores de radio y televisión –señala Lapesa– acuciados por la prisa de transmitir sus mensajes en tiempo contado, suelen hacerlos poco inteligibles por la imprecisión de las consonantes relajadas o elididas” (1996: 428).

2.2. *Yeísmo/ lleísmo*. Del mismo modo, se tienen por correctos, dentro del español, tanto el yeísmo –esto es: la igualación fonética entre, por ejemplo, *halla* y *haya*– como la distinción en dos fonemas de *ll* y *y*.

A primera vista el progreso del yeísmo podría parecer unificador... La eliminación de la *ll* lateral es, por lo tanto, previsible en América y en España; pero no asegura resultado uniforme, pues el yeísmo se fracciona en soluciones dispares”.

(Lapesa 1996: 427-428)

En efecto, el sonido resultante de la igualación puede aparecer como */y/*, */i/*, */z/*, */s/* y otras africaciones rehiladas, y no todos esos resultados tienen la misma consideración desde el punto de vista sociolingüístico; así, por ejemplo, señalaba Alvar para los rasgos sevi-



llanos que “dentro del yeísmo general, el rehilamiento –conocido también en todos los niveles– tenía su mayor intensidad en una mujer inculca” (1990: 38); de otra manera, en los países *žeístas*, Argentina y Uruguay, se está produciendo el ensordecimiento (§) de la consonante resultante de la igualación, pero este fenómeno funciona como marcador sociolingüístico, ya que se muestra como propio de la generación joven en Buenos Aires, mientras que en otros dialectos argentinos es propio del habla coloquial y en Montevideo aparece más en las mujeres que en los hombres (Zamora-Guitart 93). Esta expansión del yeísmo, que hace que en España //se bata “en retirada frente al asalto yeísta” (Lapesa 1996: 427), ha ocasionado una situación que será preciso tener en cuenta al enseñar la lengua.

En concreto, como enseguida he de hacer notar, la norma culta panhispánica tiende a preferir la correspondencia sonido-grafema para la correcta dicción. Sin embargo, en el caso que ahora nos ocupa, como ha resaltado Lipski, “el lleísmo, o conservación de la distinción /ll/~/y/, rara vez se considera prestigioso o digno de imitación, pese al hecho de que antaño esta distinción formara parte de todos los dialectos “castellanos” (Lipski 158). Señala Lipski a continuación que en los países hispánicos en los que se conserva /ll/, el yeísmo ha avanzado vertiginosamente en este último siglo, de modo que la conservación de /ll/ suele quedar restringida a ámbitos rurales, que la hacen poco o nada prestigiosa. En concreto, “en los Estados Unidos, la equiparación tradicional del “buen” español con el “castellano” ha contribuido a crear una preferencia artificial por /ll/ por parte de muchos profesores de español. Conforme crece en número e importancia la población hispana de los Estados Unidos y la enseñanza del español se desplaza hacia normas panamericanas, está desapareciendo de los hábitos educativos ese “castellano” mitológico” (158). Como ha resaltado F. Moreno, “no parece tener mucho sentido obligar a distinguir y y ll a un estudiante que encuentra en ello grandes dificultades, que va a desarrollar sus actividades laborales en una comunidad hispánica yeísta, cuando el profesor es yeísta” (1997: 14).

**2.3. Mantenimiento del hiato/diptongación.** En la *Historia de la lengua española* de Lapesa puede leerse, dentro del capítulo dedicado al habla vulgar y rústica, con carácter generalizador, pero con punto de mira en la realidad española propiamente dicha<sup>11</sup>:

Las vocales en hiato pasan a formar diptongo con más regularidad que en la pronunciación correcta, originándose cambios como *acordeón* > *acordiún*, *real* > *rial*, *cae* > *cai*, *toalla* > *tualla*. (466)

En cambio, obsérvese, en relación con el mismo fenómeno, la siguiente anotación de J.M. Lope Blanch para el español de México:

Raras son las ocasiones en que el español de México se aparta de esa norma hispánica ideal. En el terreno fonético, un solo caso relativamente común, y algunos más de carácter esporádico. Frecuente, en efecto, es en el habla mexicana, inclusive en su nivel culto, la diptongación de los hiatos /ea/, /eo/, /oa/, /oe/, en formas como /tjátoe/, /pjóe/, /twáye/ o /pwéte/, que en otras normas hispánicas se rechazan como vulgares. (82)

**2.4. Pérdida/ conservación de consonantes fricativas intervocálicas. Otras discrepancias.** Cuando Lapesa se refiere a la pérdida de las consonantes fricativas intervocálicas, se ve obligado a afinar en sus consideraciones respecto al vulgarismo. En efecto, tras iniciar la exposición del fenómeno del siguiente modo: “La relajación de las consonantes /d/, /g/ y /r/ afecta, en mayor o menor grado, al lenguaje corriente, pero está muy incrementada en el vulgar” (1980: 467), considera necesario aclarar que “la pérdida de la /-d-/ intervocálica ... ocurre, ante todo, en la terminación *-ado*, donde el habla familiar de gentes españolas *medias* y *aun cultas* [subrayado mío] admite *-ao*, frente a la reacción que en algunos países americanos favorece el restablecimiento de *-ado*” (467)<sup>12</sup>.

Véase, en efecto, lo que señala Lope Blanch para México:

Contra lo que sucede en otras hablas hispánicas, la mexicana culta posee un consonantismo firme, que se manifiesta en la sistemática conservación de las sonoras intervocálicas /b, d, g/ y en la plena articulación de los fonemas integrantes de los llamados grupos cultos. Así, el español de México mantiene la dental de la terminación *-ado*, así como todos los fonemas consonánticos de las secuencias /kst/ (extraordina-

rio, texto), /ksk/ (exquisito), /nst/ (construir), /bst/ (abstracto), /ks/ (examen, satisfacción), /kt/ (acto), /tl/ (atlas), etc., y rechaza, como vulgares, las realizaciones de tipo cansao, estremo, escusar, costruir, testo, satisfacción, adlas [áolas], (áoto), etc.<sup>13</sup> (82)

Se refiere explícitamente Lapesa a discrepancias de este tipo cuando afirma:

la norma culta americana rechaza vulgarismos que en España gozan de indulgencia o no se sienten como tales: la pronunciación *-ao* por *-ado* es demasiado plebeya en Méjico y la Argentina, donde el uso normal evita omitir la */-d-/* y aún la refuerza con especial tensión (*desgraciaddo*); en Argentina, para no suprimir descuidadamente la */-d/* final en *paré, bondá*, se llega a decir *paret, bondat*. La acentuación peninsular grave de *amoniáco, policiáco, cardíaco, austriáco* es inaceptable para oídos cultos argentinos, acostumbrados a los esdrújulos *amontaco, policiaco, cardíaco, austriaco*<sup>14</sup>. (1980: 598)

Pero obsérvese que en las anotaciones de Lope Blanch para México se recoge también la pronunciación de los llamados grupos cultos (*satisfacción*, señala, en efecto, dicho autor como pronunciación rechazada, por vulgar, en el habla culta de México). En lo que se refiere a España, Lapesa ha resaltado la pronunciación simplificada de los grupos cultos como característica general, no sólo vulgar, de los hablantes de Galicia y Asturias, que “se resisten a articular los grupos consonánticos extraños a su fonología de tradición oral” (1996: 429). A propósito de tales grupos continúa Lapesa:

Hoy se advierte en España un aflojamiento de la tensión culta: estudiantes universitarios dicen sin reparo —y a veces escriben— *examen, exigir, taxi, lección, producción*, que hace cuarenta años denunciaban escasa cultura o extracción muy popular<sup>15</sup>. (429-430)

No hará falta decir que la norma culta de todo el mundo hispánico se empeña en pronunciar correctamente, sin alterarlas, además de [k], otras consonantes implosivas: *admirar, ignorar, aptitud*, etc.<sup>16</sup>.

**2.5. /r/ asibilada y /r/ vibrante.** En zonas españolas (puntos de Navarra y Rioja) y americanas (Chile) se produce una asibilación de *r* en los grupos /tr/ y /dr/ en posición prenuclear (*cuatro, cuadro*). Además, en Chile se produce la asibilación de /r/ múltiple en posi-

ción intervocálica (*perro*); pues bien: la asibilación de /t/ en /tr/, /dr/ prenucleares no pertenece a la norma culta en Navarra y Rioja<sup>17</sup>; en lo que se refiere a Chile, en esta misma posición “la variabilidad de asibilada y vibrante actúa como ‘marcador’ sociolingüístico. En el habla cuidada de la gente culta predomina la vibrante, mientras que entre hablantes incultos predomina la asibilada en todos los estilos” (Zamora-Guitart 98); por el contrario, en posición intervocálica “en el chileno [...] predomina la realización asibilada en todos los estilos salvo en el habla más influida por la escritura” (99).

**2.6. Discrepancias en la pronunciación de la ortografía g (ge, gi), j.** La consonante que representa la ortografía *g* (*ge, gi, j*), es lingüovelar fricativa sorda /x/ en ámbitos septentrionales españoles. En determinados ámbitos americanos podría describirse fonéticamente de la misma manera si se añade que “su articulación no es tan atrásada como la descrita por Navarro Tomás y nunca se hace vibrante ni estridente” (Zamora-Guitart 104).

Existe además en tierras americanas, como es sabido, para esta ortografía, una pronunciación fricativa laríngea o faríngea, o simple aspiración /h/. “Esta realización aspirada es la más extendida en Hispanoamérica [...] En España, se da en la Ribera (Salamanca), en Mérida, como laríngea, en Canarias, donde aparecen las dos variantes, faríngea y laríngea, y en Andalucía, en Huelva, Sevilla, Córdoba, Cádiz y Málaga” (Quilis 255).

Es decir, la /x/ “vibrante y estridente” se produce sólo en la norma culta de un pequeño dominio peninsular, lo que obliga a tener en consideración, con vistas a la enseñanza, las demás realizaciones cultas de esta consonante.

### 3. Pautas para la enseñanza de la pronunciación

Hechas las consideraciones anteriores, en las que se analizan las discrepancias de la pronunciación culta en español, parece oportuno terminar con una indicación, siquiera breve, sobre cada una de ellas.

3.1. Dos vocales átonas homólogas que pertenecen a distintas palabras y concurren se pronuncian como una sola: *lalumna* (y no *la-alumna*); ver § 1.1.

Del mismo modo, debe hacerse sinalefa entre dos vocales en contacto de distinto timbre que pertenecen a palabras diferentes: *la sangre-artera* (y no *la sangre-artera*); ver § 1.1.

3.2. Dos consonantes homólogas en contacto, que pertenecen a palabras diferentes, se pronuncian como una sola: *elbro* (y no *el-bro*); ver § 1.2.

3.3. La grafía *x* debe pronunciarse como consonante doble (*ks*, *gs*) cuando es intervocálica: *examen* (*egamen*). En cambio, no es necesaria la pronunciación forzada de esta grafía como doble consonante cuando precede a consonante(s); en esta posición puede pronunciarse como simple *s*: *excepto*, *exclusión* (y no *excepto*, *exclución*; piénsese que en esta última palabra, la pronunciación de *x* como consonante doble produce el contacto, muy raro en la fonología de la lengua española, de cuatro consonantes seguidas); ver § 1.3.

No obstante, en los lugares (algunos de Hispanoamérica y, en concreto, el nivel culto de México; ver § 2.4) o hablantes en los que no resulte forzada tal pronunciación doble (y esto se produce con frecuencia en estudiantes extranjeros acostumbrados a acumulaciones consonánticas en sus lenguas propias) no debe corregirse.

3.4. En el encuentro entre *s* y *r*, resulta perfectamente correcta la casi total supresión de *s* ante *r* múltiple: *laruinarromanas* (*las ruinas romanas*); ver § 1.4.

3.5. El acento de intensidad debe cumplir la función propia que tiene en español, esto es, el realce de la sílaba en la que se encuentra. Esto quiere decir que ni deben acentuarse tónicamente elementos átonos de la lengua (artículo, clíticos, determinantes posesivos, preposiciones...) ni deben acentuarse, dentro de la palabra, sílabas

indebidas. No se puede olvidar que sólo por el acento tónico se distinguen en español *límite-límite-limíté* y, del mismo modo, de *depósito-deposito-depositó*, *amo-amó*, *came-canté*, etc.; ver § 1.5.

Tampoco es propio de la lengua española —precisamente porque el acento tónico, dentro de la palabra que lo tiene, es un elemento diferenciador de primer orden— el acento único de frase y, por consiguiente, habrá que evitarlo; ver § 1.5.

Asimismo, hay que procurar que los esquemas de entonación no sufran influencias extranjerizantes, sino que se ajusten a lo que —dentro de la variedad que ya existe diatópicamente— es propio del español; ver § 1.5.

Evidentemente, ningún tipo de énfasis justifica la alteración del lugar de las pausas hasta el punto de quitarles su valor significativo; ver § 1.5.

3.6. A propósito de la *s* y sus alteraciones, y de la distinción entre *s/ø*, conviene hacer notar, como pautas, las siguientes:

3.6.1. Que es válida cualquiera de las pronunciaciones (apical, predorsal, coronal) de *s*; ver § 2.1; en este punto, cabría recordar a los profesores de español que proceden del norte peninsular que su timbre apical no es, desde luego, el más frecuente en el conjunto de la lengua española.

3.6.2. Que la pluralidad de normas cultas del español admite tanto la distinción *s/ø* como la igualación seseante; también aquí debería recordarse a los profesores distinguidores que es mucho más general, dentro de la lengua española, el seseo que la distinción *s/ø*; ver § 2.1; y que, en todo caso, parece poco prudente tratar de introducir en la distinción a estudiantes que, por haber tenido un profesor anterior seseante, practican el seseo. Viceversa,

si el alumno extranjero distingue con naturalidad *s* y *z*, se va a desenvolver en una comunidad que habitualmente distingue estos sonidos y el profesor distingue en su fonética, tampoco tiene sentido hacer todo lo posible para convertirlo en seseante.  
(Moreno 1997: 14<sup>na</sup>)

3.6.3. Que, siendo amplias las zonas y sujetos hispanohablantes que aspiran o pierden la *s* implosiva y final, las diversas normas cultas muestran un esfuerzo —que funciona, al menos, como marcador sociolingüístico— en conservarla en los registros más formales y en la lectura; ver § 2.1; esto, unido a la importancia de *-s* final en español como indicación morfológica, debe implicar la enseñanza de su pronunciación cuando es postnuclear.

3.6.4. Dentro del conjunto hispánico general, parece poco relevante —y, por tanto, no habrá que tenerla en cuenta— la sonorización colombiana culta de la *s*; ver § 2.1.

3.7. Tanto el yeísmo (y zeísmo) como la distinción *ll* y se consideran correctos dentro de la lengua española; por ello, la pretensión de enseñar la pronunciación distinguidora de *ll* no debe llevar a extremos imprudentes; ver § 2.2.

3.8. De acuerdo con la norma culta hispánica más general, los hiatos (acordeón, *real*, teatro, *peor*) deben conservarse, aunque su paso a diptongo esté presente en algunos niveles cultos hispanoamericanos; ver § 2.3.

3.9. También de acuerdo con la norma culta hispánica más general, debe enseñarse la conservación de las consonantes fricativas intervocálicas, incluida la *-d-* de *-ado*; ver § 2.4.

3.10. Asimismo, la norma culta hispánica más general pronuncia correctamente los dos elementos consonánticos de los llamados grupos cultos de consonantes (*dicción*, *acto*, *técnica*, *ignorar*, *apto*, etc.) y, en general, toda consonante implosiva (*admirar*) sin alterarla ni perderla; ver § 2.4; esta es, en efecto, la pronunciación que debe enseñarse.

3.11. Dentro de las realizaciones de *r*, la más general en los hablantes cultos hispánicos es la vibrante; parece oportuno, pues, aplicarla a

la enseñanza general, si se tiene en cuenta que hasta en Chile, donde la asibilación de *-rr-* intervocálica es general en todos los estilos, en el más influido por la escritura se hace también vibrante; ver § 2.5.

3.12. En cuanto a la pronunciación de la ortografía *g* (*ge*, *gi*), *j*, habrá de tenerse en cuenta la corrección de las variantes aspirada, fricativa laríngea o faríngea y linguovelar, y en ésta, tanto la “vibrante y estridente” del norte peninsular como la americana que no lo es; ver § 2.6. En este punto, como se ha señalado arriba para otros, los profesores que procedan del norte peninsular no deberán olvidar que su pronunciación propia resulta, en el panorama general del español, absolutamente minoritaria.

#### 4. *Final*

Como ha podido apreciarse en la anterior exposición, resulta extraordinariamente difícil pensar en la unificación de la pronunciación española. Es más, como ha señalado Lipski,

los rasgos característicamente castellanos *-s/* fricativa interdental, */x/* muy gutural, */s/* apicoalveolar, uso de *vosotros*, etc. — no aparecen en Hispanoamérica, y no son aceptadas sociolingüísticamente a no ser que las empleen nativos de España.

(169)

Sin embargo, en no pocos autores se menciona una “norma hispánica ideal”, un “ideal de lengua que los hablantes cultos de cualquier región hispánica tratan de practicar” (Lope Blanch 82). Pese a las dificultades de definir tal norma hispánica ideal, en lo que se refiere a la pronunciación, una idea central, antigua, recobra actualidad: la adecuación entre fonética y ortografía; dicho con otras palabras: la correspondencia sonido-grafema. Como ha señalado Lipski, que se refiere también a los otros aspectos lingüísticos y a la situación, respecto de ellos, del español en América,

esta norma adopta como principio la correspondencia estricta sonido-grafema, evita los elementos morfológicos y gramaticales no estándar, y posee un vocabula-



rio con un mínimo de regionalismos. Aunque esta *norma culta* sea la variedad materna de muy pocos hispanoamericanos, es real desde el punto de vista sociolingüístico, pues forma el telón de fondo contra el cual se definen los estándares regionales de prestigio. (168)

Quizás sea precisamente el terreno fonético del español, precisamente por la diversidad que aquí hemos considerado, aquél en el que se antojen más lejanos los deseos que expresaba así en 1992 Gregorio Salvador:

Urge, me parece, la creación de un organismo supranacional hispánico que se ocupe de la lengua de todos precisamente como la lengua de todos y, por descontado, como idioma de proyección universal. (46)

#### OBRAS CITADAS

- Alonso, Amado. "La pronunciación de "rr" y "tr" en España y América". *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*. 3.ª ed. Madrid: Gredos, 1967. 123-158.
- Alvar, Manuel. *Norma lingüística sevillana y español de América*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1990.
- , dir. *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. Barcelona: Ariel, 1996.
- . "Dialectología y cuestión de prestigio". Alvar 1996 (1996a).
- Casado Velarde, Manuel. "El lenguaje de los medios de comunicación". *La lengua española, hoy*. Coord. Manuel Seco y Gregorio Salvador. Madrid: Fundación Juan March, 1995. 153-164.
- Guitarte, G.L. "La constitución de una norma del español general: el seseo". *Siete estudios sobre el español de América*. México: UNAM, 1983. 107-125.
- Lapesa, Rafael. *Historia de la lengua española*. 9.ª ed. Madrid: Gredos, 1980.
- . "Tendencias y problemas actuales de la lengua española". *El español moderno y contemporáneo. Estudios lingüísticos*. Barcelona: Crítica, 1996. 422-459 (1.ª ed. *Comunicación y lenguaje*. Madrid: Karpós, 1976).
- Lipski, J.M. *El español de América*. Madrid: Cátedra, 1996 (1.ª ed. inglesa 1994).

- Lope Blanch, J. M. "México". Alvar 1996. 81-89.
- López Morales, Humberto. "Velarización de /tʎ/ en el español de Puerto Rico: índices de actitud y creencias". *Homenaje a Fernando Antonio Martínez*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1979. 193-214.
- . *Estratificación social en el español de de San Juan de Puerto Rico*. México: UNAM, 1983.
- Moreno Fernández, F. "Planificación lingüística y dialectología". *LEA* 13 (1991): 251-268.
- . "Norma y prestigio en el español de América. Apuntes para una planificación de la lengua española". *RFE* 72 (1992): 345-359.
- . "¿Qué español hay que enseñar? Modelos lingüísticos en la enseñanza del español". *LE*. *Cuadernos Cervantes de la lengua española* 14 (1997): 7-15.
- Navarro Tomás, Tomás. *Manual de pronunciación española*. 11.ª ed. Madrid: CSIC, 1963.
- Quilis, Antonio. *Tratado de fonología y fonética españolas*. Madrid: Gredos, 1993.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. 21.ª ed. Madrid: Espasa-Calpe, 1992.
- Romero Gualda, María Victoria. *El español en los medios de comunicación*. Madrid: Arco/ Libros, 1993.
- Salvador, Gregorio. *Política lingüística y sentido común*. Madrid: Itsmo, 1992.
- Seco Reymundo, M. "Los periodistas ante el idioma". *El lenguaje en los medios de comunicación*. Zaragoza: Asociación de la Prensa de Zaragoza, 1990. 139-157.
- Siles Artes, J. *Ejercicios prácticos de pronunciación de español*. Madrid: SGEL, 1994.
- Vaquero de Ramírez, M. *El español de América I. Pronunciación*. Madrid: Arco/ Libros, 1996.
- Zamora, J.C. y J.M. Guitart. *Dialectología hispanoamericana*. Salamanca: Almar, 1982.

## NOTAS

1. En concreto, señala para España la existencia de una norma castellana, otra sevillana y otra canaria. En lo que se refiere a América, se "arriesga" —así lo dice el

- mismo— a distinguir: una norma mexicana y centroamericana (que incluye la de la ciudad de México); una norma caribeña (que incluye la de San Juan de Puerto Rico); una norma andina (que incluye la de Bogotá o la de Lima), una norma chilena ( que incluye la de Santiago) y una norma rioplatense (que incluye la de Buenos Aires o la de Montevideo); ver Moreno 1997: 13.
2. Aunque es de sobra conocido, valga notar aquí que el trabajo que aparece en la Bibliografía final de este artículo como Lapesa 1996 se publicó por primera vez en 1976, en el volumen *Comunicación y lenguaje*.
  3. Ver Seco. Enseguida ofrezco datos concretos de su aportación y de la de R. Lapesa. Tales datos aparecen, asimismo, recogidos en Romero 28-30 y Casado 155-156.
  4. Si no estoy equivocada, son precisamente locutores de radio los encargados de grabar ejercicios y pruebas auditivas.
  5. Conviene notar que en esta característica fonética del español se basan, como es bien sabido, no pocos chistes y juegos de palabras, sin olvidar algunos con valores estilísticos diversos; piénsese, por un momento, por ejemplo, en la archiconocida "Pobre barquilla mía... entre las olas sola".
  6. Ver, en cambio, lo que se señala en § 2.4 para el español culto de México.
  7. Valga señalar que en el caso de Maruxa, Mirentxu, Moix se plantea una cuestión diferente, a saber: si los locutores deben conocer someramente la correspondencia entre fonética y ortografía de las demás lenguas españolas.
  8. "Si bien minoritario y limitado a determinadas situaciones" (Lapesa 1996: 424).
  9. El seseo está legitimado, junto a la pronunciación distinguidora de *s/a*, desde el Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española, de 1956, ver Guitarte 104-105.
  10. Ver, además, en § 2.1, la opinión de Lapesa acerca del aflojamiento general de las consonantes en español, del que serían ejemplos tanto el yeísmo como la aspiración y pérdida de la *-s* implosiva.
  11. No sólo por el capítulo del libro en el que se encuentra, sino además porque en el que Lapesa dedica al español de América hay de nuevo un epígrafe —esta vez, evidentemente, con punto de mira "americano"—que lleva por título *Vulgarismo y norma culta*.
  12. Téngase en cuenta que ya el *Manual de pronunciación española* de Navarro Tomás se refería al hecho de que, según él, "la conservación sistemática de la *d* de *-ado*, con articulación plena, en la conversación corriente, resultaría, sin duda, afectada y pedante; pero, por otra parte, su omisión definitiva y completa en todo momento u ocasión, sería causa de que en muchos casos la pronunciación resultase demasiado ordinaria y vulgar". Por eso propone "una fórmula práctica que puede recomendarse a los extranjeros... pronunciar en la terminación *-ado* una *d* reducida y débil" (Navarro 101).
  13. Obsérvese, de nuevo, aquí la discrepancia entre la norma culta mexicana y la española —señalada en § 1.3— en lo que se refiere a la pronunciación de *x* seguida de consonante.
  14. Nótese que *DRAE* de 1992 recoge ambas variantes; en concreto, en *austriaco* se dice ( y *austriaco*), en tanto que en *cardiaco* se añade (y *cardiaco*), dando prelación en un caso a la acentuación llana y en otro a la esdrújula.

15. Precisamente señala Lapesa en nota: "Este descuido no deja de sorprender a los visitantes hispanoamericanos" (429).
16. Cuando la implosiva es *s*, las circunstancias son particulares en español, ver § 2.1.
17. El principal estudioso de este fenómeno, Amado Alonso, describió una variante *semiculta* y otra *rústica*.
18. "Por muy extendido que esté el debilitamiento y la pérdida de *-s* en grandes zonas del mundo hispánico no parece razonable "privar" a un extranjero de su uso ya que ello podría suponerle dificultades incluso de comprensión", (Moreno 1997: 14).

